

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

14 de abril del 2020

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. (1)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDENORTE-CCC-LPN-2020-0003 ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS Y LUMINARIAS PARA EDENORTE 2020, PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**, les informa que en el período desde el 10 de marzo al 01 de abril del año dos mil veinte (2020), recibimos las siguientes preguntas, las cuales contienen sus respectivas respuestas:

1- Luminaria LED Alumbrado público 90 – 110 W (cod 1012302).

La planilla de datos garantizados de esta luminaria indica en el punto 8.5 que la clase de aislación del DRIVER debe ser CLASE III, mientras que en la Especificación Técnica del mismo equipo dice en el punto 4.4 que el DRIVER debe ser CLASE II.

Considerando que la carcasa de la luminaria contiene cables eléctricos de 120 V y que su aislación es CLASE I, y que como el driver está dentro de la carcasa a los efectos prácticos, el conjunto será siempre CLASE I y que por ese motivo el operador que vaya a trabajar en el interior de la luminaria debe ir preparado para una aislación CLASE I donde todas sus partes metálicas accesibles deben estar puesta a tierra. Considerando todo eso, ¿podemos tomar el DRIVER con aislación CLASE I y conectarlo a tierra? En todo caso, con una aislación CLASE II sería más que suficiente. Por favor, aclarar si aceptarían CLASE I o CLASE II.

A modo de recordatorio, detallo lo siguiente sobre el alcance sobre la clase de aislación:

CLASE I: Estos aparatos deben tener todas sus partes metálicas accesibles conectadas a una toma de tierra por un conductor de color amarillo/verde. Un fallo en el aparato donde un conductor con tensión entre en contacto con la carcasa, causará un flujo de corriente en el conductor de tierra que deberá provocar la apertura de un aparato de protección.

CLASE II: Dispositivo con aislación Clase II o aparato con doble aislamiento eléctrico es uno que ha sido diseñado de tal forma que no requiere una toma a tierra de seguridad eléctrica.

El requisito básico es que un fallo simple no puede dar lugar a tensiones peligrosas que se exponga lo que podría causar una descarga eléctrica y que esto se logra sin depender de una caja metálica conectada a tierra. Esto se consigue normalmente porque tiene dos capas de material aislante que rodea las partes con tensiones peligrosas o utilizando un aislamiento reforzado.

CLASE III: Un aparato de Clase III está diseñado para ser alimentado por una fuente de alimentación especial con un voltaje lo suficientemente bajo para que, en condiciones normales, una persona puede entrar en contacto con ella sin correr el riesgo de descarga eléctrica. Por tanto, no es necesario incorporar la seguridad que llevan los aparatos de Clase I y Clase II.

REPUESTA:

Podemos aceptar Driver clase I o clase II, pero que contengan supresores de pico 10kv, sea interno o externo de línea a línea.



Alejandro Toribio
Gerente de Compras